



*Gobernación de Boyacá*



**Área Misional  
Coordinación Equipo de Calidad Educativa**

## **PLAN TRIENAL DE FORMACION DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES 2008-2011**

**GOBERNACION DE BOYACA  
SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA  
EQUIPO DE CALIDAD**

**BOYACA**

*Por los Senderos del Saber*

---

Secretaría de Educación de Boyacá, Carrera 10ª. No. 18 – 68. Tunja (Boyacá) Colombia.  
Conmutador 7424920 y 7 42 2000 Fax: 7 40 19 33 e-mail: [calidadeducativa@sedboyaca.gov.co](mailto:calidadeducativa@sedboyaca.gov.co)  
[www.sedboyaca.gov.co](http://www.sedboyaca.gov.co)



*Gobernación de Boyacá*



**Área Misional  
Coordinación Equipo de Calidad Educativa**

**INTRODUCCION**

La Secretaría de Educación en búsqueda del mejoramiento profesional de los docentes y directivos del sector, que prestan el servicio en los distintos niveles y ciclos de la Educación formal, en la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, en las diferentes opciones de Atención a Poblaciones y de la Educación informal, dentro del plan de desarrollo del Departamento denominado LOS SENDEROS DEL SABER, ha expresado el propósito de elevar la calidad de la Educación del Departamento de Boyacá en los 120 municipios no descentralizados, articulando acciones, recursos, esfuerzos y saberes que permitan desde el nivel regional a través del Comité Departamental de Capacitación la organización de programas de formación, actualización, capacitación e investigación, en áreas del conocimiento, de formación pedagógica, de proyectos específicos y desde el nivel municipal jalonar redes y capacitación entre pares que contribuyan a un mejor desempeño en la dirección y labor docente todo ello encaminado a garantizar más y mejores oportunidades educativas y de calidad de vida a los niños, niñas y jóvenes de Boyacá.

La formación de los docentes y directivos se constituye en uno de los principales factores dinamizadores de los sistemas educativos. Se dice a menudo que los educadores solos no podrán cambiar la educación, pero si éstos no cambian, difícilmente podrá lograrse transformaciones en ella. Los diferentes diagnósticos acerca de los mejores aprendizajes logrados por los estudiantes y el incremento de la calidad de la educación, subrayan la importancia de la cualificación permanente de los docentes y directivos como actores centrales en los procesos educativos.

*Por los Senderos del Saber*

**Área Misional**  
**Coordinación Equipo de Calidad Educativa**

**MARCO LEGAL**

La Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios han definido niveles de formación docente, las entidades territoriales responsables de impartirla y los organismos de apoyo. Así, de conformidad con el artículo 111 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 4 del Decreto 709 de 1996, la profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento de los educadores comprenderá la formación inicial y de pregrado, la formación de postgrado y la formación permanente o en servicio.

Igualmente, en el artículo 112 de la Ley 115 de 1994 y los artículos 5, 6 y 7 del Decreto 709 de 1996 se señalan las instituciones legalmente reconocidas para formar docentes: Escuelas Normales Superiores e Instituciones de Educación Superior con Facultad de Educación. Para la formación permanente o en servicio, además de las anteriores, los organismos e instituciones de carácter académico y científico, o dedicadas a la investigación educativa legalmente reconocidas.

Son estas instituciones entonces, las llamadas a participar en la construcción de políticas y estrategias de formación docente, pues no sólo cuentan con el saber académico suficiente, sino también con la capacidad para identificar en sus educandos, en los ya formados y en las futuras generaciones, las fortalezas profesionales que se tienen y se requieren, los sueños cumplidos y deseados, las competencias pedagógicas, las habilidades, los conocimientos y las necesidades que deben ser atendidas. Identificaciones, que además, van acompañadas de sustentos investigativos y de la experiencia recogida en el acompañamiento que muchas de ellas hacen a las instituciones escolares.

Este reconocimiento lo hace explícito la Ley 115 en su artículo 114 al plantear: “Las universidades, los centros de investigación y demás instituciones que se ocupan de la formación de los educadores, cooperarán con las secretarías de educación, o con el organismo que haga sus veces, las asesorarán en los aspectos científicos y técnicos y presentarán propuestas de políticas educativas al Ministerio de educación”

Además de la Ley 115 de 1994 y Decreto Nacional 709 de 1996 normas fundamentales que regulan la formación docente, es necesario tener en cuenta y

*Por los Senderos del Saber*

## Área Misional

### Coordinación Equipo de Calidad Educativa

aplicar la Ley 715 de 2001 y los Decretos: 1278 de 2002, 1850 de 2002 (Calendario Escolar), 1095 de 2005 y 2035 de 2005

## OBJETIVOS DEL PLAN TERRITORIAL

### GENERAL:

Propiciar la cualificación en servicio de directivos y docentes a través de programas, espacios y condiciones para la reflexión, que permitan la permanente revisión de los PEI, favorezcan el desarrollo de los planes de mejoramiento Institucionales, contribuyan a formar sujetos transformadores, críticos y comprometidos con su noble misión de formar al hombre, al profesional y al ciudadano que las comunidades reclaman.

### ESPECÍFICOS:

- ◆ Contribuir al mejoramiento cualitativo de la educación preescolar, básica y media a través de cualificación del talento humano.
- ◆ Capacitar a directivos docentes y docentes que prestan sus servicios en los distintos niveles y ciclos de la educación formal, en la educación para el trabajo y el desarrollo humano y de la educación informal, incluidas las distintas modalidades de atención educativa a poblaciones de las áreas urbanas y rurales del Departamento de Boyacá.
- ◆ Buscar que la capacitación tenga trascendencia en el ejercicio de la profesión de educador sobre la comunidad local y regional
- ◆ Elevar la calidad de la educación en el Departamento de Boyacá desde el nivel institucional, articulando acciones, recursos, esfuerzos y saberes que permitan a los educadores incurrir desde su nivel de gestión en una acción más participativa que beneficie el desarrollo educativo.
- ◆ Formar comunidad académica de la educación, buscando el acercamiento de otras comunidades académicas y el concurso de otros profesionales.
- ◆ Impulsar Planes, Programas y Proyectos para incentivar y estimular a los docentes que en su labor pedagógica, se destaquen con experiencias significativas y exitosas, posibles de replicar en otros contextos.

*Por los Senderos del Saber*

**Área Misional**  
**Coordinación Equipo de Calidad Educativa**

- ◆ Consolidar al maestro como intelectual de la educación, la pedagogía y la investigación.
- ◆ Fomentar la conformación de redes pedagógicas de directivos y docentes por áreas del conocimiento, como estrategia para la reflexión y perfeccionamiento sistemático sobre las prácticas educativas mediante el intercambio de experiencias y el aprendizaje entre pares.

**PRINCIPIOS**

Se establecieron los siguientes principios rectores para la elaboración del Plan: La transformación integral de las Instituciones Educativas, Impacto de la formación del docente sobre el aprendizaje de los estudiantes y el desarrollo institucional, En cuanto a las temáticas transversales están: la revisión del PEI, valores, cultura del mejoramiento continuo, apropiación pedagógica de las TICS.

1. Pertinencia:
  - a) Sociográfica: Las acciones a desarrollar en los programas ofrecidos partirán de la identificación de necesidades humanas y geográficas, lo cual significa, que se deberá aportar un referente teórico.
  - b) Los contenidos de los programas se establecerán de conformidad con lo establecido en el artículo octavo del Decreto Nacional 0709 de 1996.
  - c) Las propuestas deberán tener en cuenta los diagnósticos de necesidades de formación docente identificados por El MEN, la Secretaría de Educación del Departamento, las Universidades y los Planes de Mejoramiento de las Instituciones Educativas
2. Capacitación en el Rol e "in situ"
  - a) Los Programas de Formación docente estarán dirigidos: a la formación, la actualización y al mejoramiento profesional de los educadores, relacionados con el área de formación de los docentes; constituirán complementación pedagógica, investigativa y disciplinar, y facilitarán la construcción del Proyecto Educativo Institucional y la elaboración de Planes de Mejoramiento Institucionales.
  - b) Se trabajará el componente de investigación, partiendo de hipótesis

*Por los Senderos del Saber*

## Área Misional

### Coordinación Equipo de Calidad Educativa

- c) curriculares, teniendo en cuenta que los problemas se los debe enfrentar y resolver en el aula a través de procesos activos y participativos que propicien la transferencia, la cual asegura eficiencia y pertinencia de la capacitación que se operativiza con los recursos humanos y en la formación de la comunidad académica.
- d) Se prestará particular atención al ofrecimiento y expansión de programas de formación y cualificación requeridos por los educadores para la apropiación de los nuevos conceptos y desarrollos curriculares y pedagógicos y para la orientación de la enseñanza obligatoria y las áreas fundamentales establecidas en el actual plan de estudios, lo mismo que la formación en competencias básicas, competencias generales y formación para prestar el servicio a las modalidades de atención educativa a poblaciones (Título III de la ley General de Educación).
- e) Igualmente se podrán ofrecer cursos de actualización, especialización y perfeccionamiento para mejorar el nivel científico, ético, cultural o académico de los educadores, los cuales no necesariamente serán válidos para el ascenso en el escalafón nacional docente.
- f) Acompañamiento in situ y el Desarrollo profesional y personal del docente, a través de oportunidades de formación con calidad.

### IDENTIFICACION DE NECESIDADES

Las necesidades de formación de los docentes y directivos docentes de los 120 municipios no certificados del departamento de Boyacá, se han constituido en diagnóstico para la Secretaría de Educación, obtenido a través de los Planes de Mejoramiento, los resultados de la Autoevaluación Institucional, los resultados de la evaluación del desempeño de docentes, los resultados de las pruebas externas y del rendimiento escolar de los estudiantes, los informes de inspección y vigilancia, las necesidades expresadas por los rectores, en los diagnósticos del Equipo de Calidad y las recomendaciones del Comité de Territorial de Formación.

Para articular la oferta de programas de formación a la políticas de la Revolución Educativa y el Plan Sectorial “Por los Senderos del Saber”, para lograr el fortalecimiento de las 266 instituciones educativas públicas del Departamento de Boyacá, desde el año 2008 la Secretaria de Educación Departamental con el concurso de las Universidades de la región e instituciones de reconocida trayectoria ha desplegado una serie de programas de actualización y

### *Por los Senderos del Saber*

## Área Misional

### Coordinación Equipo de Calidad Educativa

Perfeccionamiento para docentes (8075) y directivos (709) mediante estrategias de socialización y formación, que han contribuido a la comprensión y a la puesta en práctica de los ejes de la política de calidad

En este sentido, las necesidades de formación se orientan al mejoramiento profesional de los docentes y directivos docentes en función de las políticas sectoriales teniendo en cuenta los siguientes programas:

Con base en las políticas nacionales y necesidades regionales e institucionales, para mejorar la calidad de la educación se han adelantado la formación a la totalidad de los docentes y directivos del Departamento de Boyacá, durante el período 2003-2009, en los siguientes programas:

- Competencias Comunicativas
- Competencias Matemáticas
- Competencias Científicas
- Competencias Ciudadanas
- Desarrollo de competencias programas transversales
- Bilingüismo Formación de Docentes en Ingles Niveles A2 , B1 y B2
- Etnoeducación
- Educación con necesidades especiales
- Desarrollo de Competencias Laborales: (Generales y Especificas) y formación para el Trabajo
- Modelos Flexibles
- Metodología Escuela Nueva y Activa
- Orientaciones Curriculares en Transición, Educación Religiosa, Ética y Valores, Filosofía, Artes, Educación Física, Tecnología e Informática.
- Formación de Maestros Investigadores
- Fortalecimiento de la Gestión Escolar de Coordinadores y orientadores Escolares
- Fortalecimiento de la Gestión Escolar
- Curso de Pedagogía
- Fortalecimiento a Normales Superiores
- Orientaciones en áreas del Plan de Estudios

*Por los Senderos del Saber*

**Área Misional**  
**Coordinación Equipo de Calidad Educativa**

A pesar de la capacitación impartida, el análisis realizado a los Planes de Mejoramiento ha permitido detectar falta de correspondencia de estos con la estructura y resultados de las respectivas Evaluaciones Institucionales, igualmente se percibe poco dominio en formulación de metas e indicadores de resultados por lo que se puede inferir que su desarrollo es muy incipiente.

Por otra parte los resultados de las pruebas externas son referentes que han permitidos identificar debilidades preocupantes en áreas y procesos específicos. Las necesidades y problemáticas propias de los entornos Institucionales son otro frente importante para ser atendidos.

Las falencias de Profesionalización (estudios universitarios) de muchos directivos y docentes en ejercicio han conllevado a que las mismas Universidades ofrezcan a través de cursos de complementación e inscripción la posibilidad de llenar esos vacíos.

La permanente exigencia de resultados innovadores, avanzados y exitosos condiciona en beneficio de los educandos a que los directivos y docentes cada vez se preocupen por su avance intelectual.

La implementación de nuevos proyectos de los Niveles Nacional, Regional y Local desarrollan acciones de Capacitación indispensables para el mejoramiento Educativo.

La sostenibilidad de los procesos de formación docente, se puede garantizar mediante el acompañamiento in situ de los eventos anteriormente enunciados se convierte en imperiosa necesidad, que complementa el paquete ideal de este ambicioso plan.

## **METAS E INDICADORES**

Las metas e indicadores propuestos en este plan, se articulan con los fines del sistema educativo como punto de referencia para lograr el perfil deseado en los docentes y directivos docentes, para contribuir al logro de la misión y la visión del Departamento según el Plan de Desarrollo 2008-2011

“Para seguir creciendo-”, el desarrollo del Plan Sectorial “Por los Senderos del Saber” y el mejoramiento continuo de la Institución Educativa.

**Meta No 1:** El 100% de los docentes y directivos docentes del departamento de Boyacá, vinculados anualmente según decreto 1278 del 2002, participan en programa de actualización docente.

*Por los Senderos del Saber*



**Área Misional**  
**Coordinación Equipo de Calidad Educativa**

**Indicador: No. 1:** % de docentes que participan en programa de actualización en relación con el número de docentes y directivos docentes vinculados anualmente X100.

**Indicador No. 2:** % de directivos docentes que participan en programa de actualización en relación con el número de docentes y directivos docentes vinculados anualmente X100.

**Meta No. 2:** El 100% de los docentes del nivel de Educación Media del Departamento de Boyacá, en el año 2011, participando en programas de actualización para la articulación de la Media técnica con la educación superior y/o el SENA y la construcción de currículos pertinentes.

**Indicador: No. 1:** % de docentes de la media que participan en programas de actualización sobre la articulación de la Media Técnica con la educación superior y/o el SENA y construcción curricular pertinente, en relación con el número total de docentes de la media X100.

**Meta No.3:** El 100% de los docentes de las áreas básicas de preescolar y básica primaria y secundaria (español, matemáticas, sociales, naturales), el en cuatrienio (2008-2011), participando en programas de actualización para la articulación y construcción de currículos pertinentes.

**Indicador No 1:** % de docentes de preescolar y básica primaria y secundaria que participan en programas de actualización sobre construcción curricular pertinente, en relación con el número total de docentes de preescolar y básica primaria y secundaria X100.

**Meta No. 4:** El 50% de docentes etnoeducadores el en cuatrienio (2008-2011), participan en programas de actualización para la articulación y construcción de currículos pertinente.

**Indicador No 1:** % de docentes etnoeducadores que participan en programas de actualización sobre construcción curricular pertinente, en relación con el número total de docentes etnoeducadores X100.

**Meta No. 5:** 100% de los directivos docentes de 266 Instituciones Educativas, en el cuatrienio, participan en programas de actualización para el mejoramiento de su función directiva y de la gestión escolar.

*Por los Senderos del Saber*

## Área Misional

### Coordinación Equipo de Calidad Educativa

**Indicador No. 1:** % de directivos docentes que participan en programas de actualización para el mejoramiento de su función directiva y de la gestión escolar, en relación con el número total de directivos docentes X100.

**Meta No. 6:** En el año 2011, el 50% de las Instituciones Educativas de bajo logro con oportunidades de habrán logrado el nivel de apropiación, es decir mayor grado de articulación y apropiación de procesos por parte de la comunidad educativa.

**Indicador No. 1:** % de Instituciones Educativas que han alcanzado el nivel de desarrollo de mejoramiento continuo, en relación con el número total de instituciones de bajo logro X100.

**Meta No. 7:** A 31 de diciembre de 2011, se habrán sistematizado y consolidado 100 experiencias significativas relacionadas con el sector productivo, científico o tecnológico.

**Indicador No. 1:** % de experiencias significativas sistematizadas y consolidadas/ total de experiencias proyectadas para sistematizar y consolidar.

**Meta No. 8:** % de docentes capacitados para el uso adecuado de medios y tecnologías de información y comunicación, articuladas a procesos pedagógicos y de gestión escolar.

**Indicador No 1:** % de docentes que usan en forma adecuada las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en el aula de clase x 100.

**Meta No.9:** 7.900 docentes y 600 directivos docentes beneficiados con el programa de formación durante la Semana Maestra en factores asociados a la calidad de la educación.

**Indicador No. 1:** Número de docentes beneficiados con el programa de formación, en relación con el total de docentes.

**Indicador No.2:** Número de directivos docentes beneficiados con el programa de formación en factores asociados a la calidad de la educación, en relación con el total de directivos docentes.

**Meta No.10:** Meta: A 31 de diciembre del 2011 el 50% de los docentes de inglés y de los grupos étnicos fortalecidos para el diseño curricular y prácticas pedagógicas en desarrollo de competencias básicas para la enseñanza de una segunda lengua.

*Por los Senderos del Saber*

**Área Misional**  
**Coordinación Equipo de Calidad Educativa**

**Indicador No. 1:** % de docentes de inglés y de grupos étnicos fortalecidos en diseño curricular y desarrollo de competencias para la enseñanza de una segunda lengua, en relación con el total de docentes de inglés y de los grupos étnicos X100.

**Meta No.11:** Meta: A 31 de diciembre de 2011, las Instituciones de educación superior y las escuelas normales, del Departamento de Boyacá, estarán adelantando procesos de formación docente, para actualizar y mejorar el desarrollo profesional de los educadores.

**Indicador No. 1:** Nro.de instituciones de Educación superior que ofrecen programas de formación y de desarrollo profesional a los docentes, en relación con el total de Instituciones de educación superior del Departamento.

**Indicador No. 2:** Nro.de Escuelas Normales superiores que ofrecen programas de formación y de desarrollo profesional a los docentes, en relación con el total de Escuelas Normales superiores del Departamento.

**Meta No.12:** El 80% de los docentes de preescolar, básica y media rural en el cuatrienio (2008-2011), formados en modelos educativos flexibles y construyendo currículos pertinentes.

**Indicador No. 1:** % de docentes por niveles que aplican modelos educativos flexibles y construyendo currículos pertinentes, en relación con el número total de docentes de preescolar, básica y media rural X100

## LÍNEAS DE POLÍTICAS DE CALIDAD

El propósito de este plan, es que la formación del docente impacte en su desarrollo institucional. Por eso se deben proyectar unas políticas de formación, tales como: la Renovación pedagógica para la enseñanza y las oportunidades de aprendizaje, Mejoramiento de los proyectos, contenidos y medios pedagógicos, Educación pertinente, Boyacá Bilingüe a través del Centro de inmersión. Para lograr las metas del Plan de Formación de Docentes se fijaron las siguientes líneas de política:

- **Desarrollo profesional de docentes y directivos docentes**

*Por los Senderos del Saber*

**Área Misional**  
**Coordinación Equipo de Calidad Educativa**

**Objetivo:**

Mejorar la formación inicial y permanente todos los docentes y directivos de los 120 municipios no certificados del Departamento de Boyacá, para el fortalecimiento institucional.

**Acciones estratégicas 2008 - 2011:**

- Acompañamiento integral para el fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores
  - Articulación con las facultades de educación
  - Acompañamiento, seguimiento y evaluación a la formación docente en las Semanas de Desarrollo Institucional y su impacto en la gestión del aula escolar.
- **Fortalecimiento de programas para el desarrollo de competencias básicas**

**Objetivo:** Consolidar y promover la sostenibilidad de los programas transversales a partir del diseño, validación, ajuste y transferencia de lineamientos de política, formación docente y orientaciones pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, acordes a los contextos locales y regionales.

**Acciones estratégicas 2008 - 2011:**

- Proyectos para el fortalecimiento de competencias básicas y ciudadanas.
  - Evaluación de programas de competencias.
  - Conformación del portafolio de programas regionales y nacionales.
  - Identificación de experiencias significativas.
- **Fortalecimiento de la gestión institucional para el mejoramiento de la calidad**

*Por los Senderos del Saber*

## Área Misional

### Coordinación Equipo de Calidad Educativa

**Objetivo:** Mejorar la formación inicial y permanente todos los directivos docentes de los 120 municipios no certificados del Departamento de Boyacá, para el fortalecimiento de gestión escolar..

#### **Acciones estratégicas 2008 - 2011:**

- Asistencia técnica a la ejecución del plan de apoyo al mejoramiento.
- Acompañamiento a los establecimientos educativos de bajo logro para el uso del juego de herramientas de gestión.
- Diseño, acompañamiento y seguimiento a los proyectos etnoeducativos.
- Promover el uso del Sistema Integral de Gestión de Calidad Educativa.

#### **- Educación pertinente para la competitividad**

**Objetivo:** Promover el desarrollo de competencias mediante la formación docente que aumenten la competitividad de las personas y la productividad del país, en el marco de las políticas nacionales educativas.

#### **Acciones estratégicas 2008 - 2011:**

- Programa Nacional de Bilingüismo:
  - Evaluación del nivel de lengua
  - Programas de mejoramiento de docentes
  - Publicación de contenidos en ingles
- Uso y apropiación de medios y tecnologías de la información y la comunicación
  - Asistencia técnica al eje de uso y apropiación en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento
  - Desarrollo de programas de formación docente
  - Fruto de la formación docente, producción de contenidos

*Por los Senderos del Saber*

## Área Misional

### Coordinación Equipo de Calidad Educativa

- Articulación de la educación media con la educación superior y el sector productivo:

Gestión de la bolsa concursable para subsidios de estudiantes para la formación técnica profesional.

Fomento a la articulación del ciclo de media con programas de educación superior.

## GESTIÓN DESCENTRALIZADA

La formación permanente o en servicio será ofrecida de manera descentralizada por las Instituciones de Educación Superior de conformidad con lo establecido en capítulo IV del Decreto 0709 de 1996, especialmente lo determinado por el artículo trece, para lo cual podrán conformar redes provinciales y locales de capacitación con participación interinstitucional de las Facultades de Educación o Instituciones de Educación Superior que tengan una Unidad Académica dedicada a la Educación, y de otras Instituciones del nivel regional o local que puedan optimizar los esfuerzos mediante la interrelación de los componentes registrados en los proyectos presentados.

En tal virtud el Plan Trienal de Formación de Docentes establecido en la presente Plan está dirigido a docentes y directivos en ejercicio de los municipios no certificados en el Departamento de Boyacá. De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 1095 de 2005, será facultad de las demás Entidades Territoriales Certificadas dar validez en su jurisdicción a los programas registrados ante el Comité de Capacitación de Docentes de Boyacá.

Serán componentes básicos para la presentación de programas de formación permanente o en servicio los siguientes:

1. Justificación: Importancia de la propuesta y definición de los aspectos básicos con el desarrollo (cualificación).
2. Marco Conceptual: Bases teóricas en que se fundamenta la propuesta.
3. Formulación del Objetivo general de la propuesta: Precisar claramente lo que se quiere lograr, cómo se alcanzará y el para qué.
4. Núcleos temáticos básicos o contenidos coherentes con la estrategia de formación seleccionada: Descripción detallada de la estructura de la propuesta con sus respectivos contenidos.
5. Estrategias metodológicas: Relación de técnicas, procedimientos y diseño del plan de actividades que debe realizar el docente.

*Por los Senderos del Saber*

**Área Misional**

**Coordinación Equipo de Calidad Educativa**

6. Requisitos que deben cumplir los beneficiarios: Programas de área de formación o cursos de complementación pedagógica.
7. Recursos físicos: Apoyo de otras instituciones, colaboración de los directores de núcleo, etc.
8. Tiempo de ejecución del programa: Horarios
9. Número de beneficiarios: Cifras de cuántos educadores se van a atender.
10. Sistema de seguimiento control y evaluación: Mecanismos para evaluar a los docentes participantes.
11. Bibliografía
12. Hoja de vida de los facilitadores.

Los programas de formación permanente o en servicio serán válidos para el otorgamiento de créditos exigidos como requisito de capacitación para ascenso en el escalafón nacional docente, fundamentalmente lo dispuesto en el Capítulo IV del Decreto 709 de 1996, la Sentencia de la Corte Constitucional 507 de 1997, la Ley 715 de 2001 y el artículo tercero del Decreto 1095 de 2005, relacionado con los requisitos para ascender en el escalafón. Por tanto, la formación permanente o en servicio se ofrecerá como programas estructurados, continuos y organizados en el tiempo en el que el educador requiere de capacitación para su ascenso como se relaciona a continuación:

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

<b>PROGRAMA</b>	<b>REGISTRO</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>TIPO</b>
Diplomado en Ecología y Educación Ambiental	09-23-01-01	5-6-7	Complementación
Tecnologías de la Información y la comunicación aplicadas a la Educación	09-13-01-02	5-6-7	Formación

*Por los Senderos del Saber*

**Área Misional**

**Coordinación Equipo de Calidad Educativa**

Diplomado en Inglés Básico y la aplicación a la Escuela Primaria	09-13-01-03	5-6-7	Formación
Diplomado en Pedagogía para Profesionales no Licenciados en ejercicio	09-13-01-04	480 horas (1 año)	Inscripción

**UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**

<b>PROGRAMA</b>	<b>REGISTRO</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>TIPO</b>
Diplomado de Pedagogía	09-43-02-05	480 horas (año)	Inscripción
Curso en Gestión y Liderazgo Social educativo para el desarrollo de competencias laborales	09-23-02-06	5-6-7	Complementación
Arte Danza y Creación	09-27-02-07	5-6-7	Complementación
Curso en activación pedagógica frente a problemas de aprendizaje.	09-23-02-08	5-6-7	Complementación

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

<b>PROGRAMA</b>	<b>REGISTRO</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>TIPO</b>
-----------------	-----------------	-----------------	-------------

*Por los Senderos del Saber*



**Área Misional**

**Coordinación Equipo de Calidad Educativa**

La Educación Rural y Pedagogías Contemporáneas	09-23-03-09	5-6-7	Complementación
La Tecnología y las actividades escolares	09-23-03-10	5-6-7	Complementación

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS**

<b>PROGRAMA</b>	<b>REGISTRO</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>TIPO</b>
Pedagogía para profesionales en áreas diferentes a Educación	09-23-04-11	480 horas (1 Año)	Inscripción
La Escuela Como Proyecto Lúdico	09-23-047-12	5-6-7	Complementación
Idoneidad del Maestro de educación Religiosa	09-13-04-13	5-6-7	Formación
Herramientas Informáticas aplicadas a la docencia y TIC'S	09-23-04-14	5-6-7	Complementación

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD)**

<b>PROGRAMA</b>	<b>REGISTRO</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>TIPO</b>
Estrategias Pedagógicas Fundamentales en el Aprendizaje Autónomo	09-43-05-15	480 horas (1 año)	Inscripción

*Por los Senderos del Saber*

**Área Misional**

**Coordinación Equipo de Calidad Educativa**

<b>PROGRAMA</b>	<b>REGISTRO</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>TIPO</b>
Desarrollo e Implementación de Competencias Pedagógicas Mediante la Informática, Niveles I, II y III	09-23-05-16	5-6-7	Complementación
Manejo del Conflicto al Interior de la Institución I, II, III	09-23-05-17	5-6-7	Complementación

La política de formación se operacionalizará a través del Plan aquí presentado, con los programas registrados ante el Comité Departamental de Capacitación y los proyectos y estrategias aportados por las instituciones oferentes de la capacitación. Los resultados esperados están definidos en cada uno de los proyectos los cuales contienen los procesos técnicos, pedagógicos, académicos y administrativos, teniendo en cuenta la gestión local, diagnósticos propios, prioridades, disponibilidad y tiempo de la Comunidad Educativa.

El desarrollo de todos los programas tendrá un componente de socialización y otro de aplicación, de los cuales se derivarán procesos de comunicación formales y no formales, con retroalimentación entre agentes y beneficiarios de la capacitación. La actualización y capacitación prevista por el Plan de Desarrollo Departamental programa MEJOR-ANDO LOS SABERES, se viene desarrollando a través de los diferentes proyectos que lidera el Área Misional de la Secretaría de Educación en pro de la Cobertura, la Calidad y la Pertinencia Educativas para lo cual se han formulado metas, indicadores y actividades que desde el año 2008 se vienen implementando

**ESTRATEGIAS**

De las estrategias de implementación para la ejecución del Plan Territorial están las siguientes: el apoyo a los procesos de formación in situ, acordes con los procesos de mejoramiento institucional planteados en los PEI y los planes de mejoramiento institucional de las Instituciones Educativas, el fortalecimiento de redes pedagógicas, apoyo a los programas de formación permanente, a través de la creación de planes institucionales de formación.

La Formación Permanente o en Servicio de los educadores estará orientada a lograr la eficiencia contributiva en el proceso educativo como respuesta al desarrollo educativo, científico, tecnológico y cultural de cada uno de los 120 municipios del Departamento de Boyacá.

Las estrategias que posibilitan el desarrollo de este plan de formación de docentes y directivos docentes del Departamento de Boyacá, son básicamente:

*Por los Senderos del Saber*

**Área Misional**  
**Coordinación Equipo de Calidad Educativa**

1. Convenios con Universidades
2. Convenios con otras entidades
3. Contratación
2. Alianzas con otras entidades.
4. Prestación de servicios.
5. Pasantías
6. Participación en eventos provinciales, departamentales y nacionales.

### **1. Metodologías**

Para dinamizar los procesos formativos y de aprendizaje permanente de los docentes y directivos, en el marco de las políticas y principios establecidos anteriormente, es indispensable establecer criterios que posibiliten no sólo la interacción de manera lógica, ordenada y precisa en los contextos locales, sino la implementación de estrategias metodológicas que tengan una apuesta clara en la construcción de la cultura del mejoramiento. Dichos criterios son:

**1.1.- Aprendizaje de pares:** Todo proceso de formación ya sea para docentes o directivos, debe inscribirse en el aprender de pares, estrategia de formación continua entre diferentes sujetos con necesidades y objetivos afines que se reúnen periódicamente para compartir sus saberes, analizar sus experiencias, discutir concepciones y creencias, apropiarse de nuevos conocimientos y formas de trabajo, en la perspectiva de re-construir el saber frente a un tópico que los convoca.

**1.2.- Construcción colectiva a partir de la crítica-reflexiva:** Todo proceso de formación para docentes y directivos, debe inscribirse en una reflexión colectiva crítica que permita aprender a mirar y objetivar lo que se hace, poner en escena visiones y buscar el aporte de otras miradas o perspectivas que permitan construir desde las prácticas y sus resultados.

**1.3.- Implementación de las TICs:** En lo posible los proceso de formación para docentes y directivos, debe articularse en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación , entendiéndose por éstos, aquellos que pretenden facilitar el aprendizaje y mejorar su calidad con el apoyo de las redes y tecnologías digitales que se soportan en recursos, contenidos y comunicaciones.

**1.4.- Aprendizaje colaborativo:** Se validan las interacciones sociales, como también la visión del aporte de dos o más individuos que trabajan en función de una meta común, que puede tener como resultado un producto más enriquecido y

*Por los Senderos del Saber*

## Área Misional

### Coordinación Equipo de Calidad Educativa

acabado que la propuesta de uno sólo, esto motivado por las interacciones, negociaciones y diálogos que dan origen al nuevo conocimiento.

**1.5. Ciclo de aprendizaje y transferencia:** Se validan y legitiman los aprendizajes en el contexto a partir de prácticas renovadas que conllevan a nuevos resultados objeto de reflexión y nuevos aprendizajes.

Las estrategias establecidas para la ejecución del Plan de Formación se direccionan desde la atención por demanda y oferta, teniendo en cuenta los campos, poblaciones y factores asociados a la calidad, con sus respectivas metas..

## CONFORMACIÓN COMITÉ DE FORMACION DOCENTE DE BOYACÁ

El Comité Territorial de Formación Docente de Boyacá, como estamento asesor está integrado por:

1. El (la) Secretario(a) de Educación o su delegado(a), quien lo presidirá.
2. El (la) Coordinador (a) del Área Misional.
3. El (la) Coordinador (a) del Equipo de Calidad en la Secretaría de Educación.
4. El (la) representante de Talento Humano quien ejerce las funciones de Secretario Ejecutivo.
5. Seis (6) representantes de Facultades de Educación o Unidades Formadoras de Docentes con domicilio en Boyacá.
6. Un representante de las Escuelas Normales Superiores de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá
7. Un representante de los Sindicatos que agrupan los maestros, Directivos Docentes.

## CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA FORMACIÓN DOCENTE

El control, el seguimiento y la evaluación son tres aspectos contemplados como funciones del decreto 0709 de 1996 que aportan al mejoramiento de la planeación de las acciones de cualificación docente y al mejoramiento de su implementación.

*Por los Senderos del Saber*

## Área Misional

### Coordinación Equipo de Calidad Educativa

**El control** se caracteriza por ser externo, es decir ejercido por actores distintos a los involucrados en la elaboración del plan de formación de docentes o los ejecutores del mismo.

El control está asociado al despliegue de indicadores de gestión, indicación de beneficiarios, a la revisión de cuentas, al estudio de datos suficientes para verificar si se cumplieron principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, así como criterios de calidad, cantidad y oportunidad.

**El seguimiento o monitoreo** concierne directamente a la gestión administrativa, y consiste en un examen continuo o periódico que se efectúa durante la implementación del plan, en la etapas de inversión y operación. Se realiza con el objeto de hacer el seguimiento al desarrollo de las actividades programadas, medir los resultados de gestión y optimizar sus procesos, a través del aprendizaje que resulta de los éxitos y fracasos detectados al comparar lo realizado con lo programado

**El seguimiento o monitoreo** entendido como “la observación, registro y sistematización de la ejecución de las actividades y tareas de un proyecto social en términos de los recursos utilizados, las metas intermedias cumplidas, así como los tiempos y presupuestos previstos, las tácticas y las estrategias.”

El seguimiento implica centrarse en el proceso y estrategias, este establece si los programas de formación permanente adelantados, se están realizando conforme a la propuesta aprobada por la Secretaría de Educación y al mismo Plan Territorial de Formación Docente. Examina continuamente la puesta en marcha de los

programas de formación, determinando así el riesgo de no cumplir con los objetivos, identifica problemas recurrentes que necesiten atención y ayuda a plantear soluciones a los mismos, recomienda cambios y/o ajustes a los programas y a las mismas instituciones formadoras.

En el PPTFD, además de hacer seguimiento al plan operativo, se propone monitorear a:

- La comunicación permanente y cumplimiento de compromisos establecidos en el Comité Territorial.
- Los Registros, evidencias, formatos, Informes parciales, avances e informe final de la propuesta regional sobre la formación de educadores.

*Por los Senderos del Saber*

## Área Misional

### Coordinación Equipo de Calidad Educativa

- La validación del documento sobre lineamientos, criterios y orientaciones generales para la organización y funcionamiento del Comité Territorial.
- La consolidación y funcionamiento del comité territorial de formación de docentes.
- Los docentes formados en el aula de clase.
- Los programas de formación, a través de encuestas de percepción.
- Las estrategias establecidas y que se encuentran implementando.

En el **proceso de Evaluación** de las actividades de formación a docentes y directivos docentes, se tienen en cuenta los siguientes ámbitos:

1. Evaluación de producto: Se compara lo programado en el plan con los productos que generó el plan.
2. Evaluación de resultados: ésta evaluación valora si los propósitos y fines planteados en el plan se han cumplido, relacionados con los beneficios alcanzados a *corto plazo*, en términos de haber modificado de alguna forma la situación existente antes de la ejecución del plan.
3. Evaluación de impacto: Para valorar los impactos del plan, se requiere que los indicadores den cuenta de los cambios individuales, grupales y de la sociedad en general, después de un tiempo de haber finalizado las actividades del plan.
4. Sostenibilidad y conformación de redes

El proceso de evaluación es uno de los componentes centrales de los programas de formación ejecutados, por cuanto los docentes y directivos participantes, así como los demás integrantes de las comunidades educativas, se constituyen en veedores de los procesos. En este sentido la evaluación de los procesos de formación se orientan a determinar el cumplimiento de las metas y actividades, a valorar las estrategias empleadas para la consecución de los objetivos, a determinar las causas referidas a los resultados, a identificar procesos de sostenibilidad para el plan siguiente, así como los ajustes y viabilidad del mismo.

*Por los Senderos del Saber*



*Gobernación de Boyacá*



**Área Misional**  
**Coordinación Equipo de Calidad Educativa**

*Por los Senderos del Saber*

---

Secretaría de Educación de Boyacá, Carrera 10ª. No. 18 – 68. Tunja (Boyacá) Colombia.  
Conmutador 7424920 y 7 42 2000 Fax: 7 40 19 33 e-mail: [calidadeducativa@sedboyaca.gov.co](mailto:calidadeducativa@sedboyaca.gov.co)  
[www.sedboyaca.gov.co](http://www.sedboyaca.gov.co)